

**1. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 80**

**CALBUCO,**

**27 ENE 2012**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
3. La necesidad de realizar una presentación de Folclor Urbano en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en mese estivales en la comuna de Calbuco y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco
4. La disponibilidad de fecha y horario de Don Pablo Andrés Codoceo Grez Rut N° 9.857.636-3 músico vasta trayectoria Nacional para realizar un concierto musical de Folclor Urbano dirigido a la comunidad en general y de libre acceso en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en los meses estivales en la comuna de Calbuco y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna el día 02 de Febrero a las 21:00 hrs. en la Plaza Cívica de la Comuna de Calbuco y con una duración de aproximadamente 60 minutos
5. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
6. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
7. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Don Pablo Andrés Codoceo Grez Rut N° 9.857.636-3 músico vasta trayectoria Nacional para realizar un concierto musical dirigido a la comunidad en general y de libre acceso en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar en los meses estivales en la comuna de Calbuco y dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna el día 02 de Febrero a las 21:00 hrs. en la Plaza Cívica de la Comuna de Calbuco y con una duración de aproximadamente 60 minutos por la cantidad de \$ 490.000 con impuesto
2. Impútese el gasto al ítem N° 2208999006002

**COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

**CSF/LVV/rag**  
**DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 28-01-2012 21:31:04

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-504-SE12

SEÑOR (ES) :	PABLO ANDRES CODOCEO GREZ	A Sr (a) :	Pablo Codoceo Grez
DIRECCIÓN :	Galvarino Gallardo 1583#601	FONO :	(56)(02) 7171705
RUT :	9.857.636-3	FAX :	(56)(02) 7171705

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Presentación Pablo Codoceo Verano 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otro, Ver Instrucciones
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida		Presentación Folclor Urbano Actividades Culturales Verano 2012, Plaza Cívica 02 de Febrero del 2012, 21:00 hrs. Calbuco	441.000,00	0,00	0,00	441.000

Neto	\$	441.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	441.000
10% IMP.	\$	49.000
Total	\$	490.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación Pblo Codoceo Verano 2012, 02 de Febrero del 2012, Plaza Cívica 21:00 hrs. Calbuco, Actividades Culturales Verano 2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>